



**Palabras del Presidente del Consejo de Derechos Humanos,
Embajador Luis Alfonso de Alba en el Segmento de Alto Nivel del Cuarto
Periodo de Sesiones del Consejo de Derechos Humanos**

Naciones Unidas, Ginebra, 12 de marzo de 2007

*Señor Director General, Señora Alta Comisionada,
Distinguidas y distinguidos Dignatarios, Ministros, Delegados,
Miembros de la sociedad civil,
Distinguidos participantes,*

El cuarto periodo de sesiones del Consejo de Derechos Humanos tiene lugar en un momento clave.

Si bien hemos logrado avances significativos en los trabajos de construcción institucional del Consejo, aún debemos alcanzar acuerdos sobre puntos delicados e importantes de lo que será el nuevo sistema de promoción y protección de los derechos humanos en el mundo.

Esto requiere que en las negociaciones prevalezca el espíritu constructivo y el diálogo abierto, especialmente entre actores de diferentes regiones y grupos. Sólo así podrán superarse las diferencias y evitarse la polarización.

También requiere que busquemos el mejor resultado posible y que no nos conformemos con los mínimos comunes denominadores. Nuestra tarea, es superar las deficiencias de la Comisión de Derechos Humanos y conservar sus fortalezas.

Nuestra responsabilidad es fortalecer y no sólo revisar o renovar este sistema y ciertamente no debemos permitir su debilitamiento.

Acorde con el mandato que sustenta la creación del Consejo, los mecanismos que conformarán el nuevo sistema de protección operarán con base en los principios de universalidad, imparcialidad, objetividad, no selectividad, diálogo y cooperación.

Al mismo tiempo, debemos asegurar un sistema eficaz de promoción y protección universal de todos los derechos humanos, y así garantizar todos los derechos para todas las personas.

En el curso de este periodo de sesiones revisaremos los avances realizados durante el periodo inter sesional, para: la creación de un mecanismo de examen periódico universal; la revisión de los mandatos de los procedimientos especiales; el asesoramiento especializado y el procedimiento de denuncia; y también el diseño de la agenda y el programa, así como los métodos de trabajo y el reglamento del Consejo.

El objeto de este ejercicio es dotar al Consejo de las herramientas indispensables para desarrollar las funciones que le fueron conferidas por la resolución 60/251 de la Asamblea General.

Se trata de un ejercicio que debe concluir pronto, independientemente de que posteriormente puedan perfeccionarse estas herramientas a través de su utilización

Señoras y Señores,

Para superar la tentación de repetir las inercias de la Comisión de Derechos Humanos, necesitaremos fijar criterios de aplicación universal. Ello permitirá evitar la politización, la selectividad y el uso de dobles raseros. De ahí que la aplicación de la práctica en todos los casos por igual, sin excepción alguna, sea una piedra fundamental de los métodos de trabajo del Consejo.

Estoy seguro que la aplicación del principio de *universalidad* es la vía para que el Consejo destierre una de las deficiencias que en su momento tanto desacreditó a la Comisión de Derechos Humanos.

De la misma manera, la cooperación, una de las premisas básicas que dieron origen al establecimiento de este órgano y que no debe ser una mera retórica, debe permear todo el trabajo del Consejo.

La resolución 60/251 de la Asamblea General es muy clara al reconocer que la promoción y protección de los derechos humanos debe basarse en los principios de la cooperación y el diálogo genuino y obedecer al propósito de fortalecer la capacidad de los Estados Miembros para cumplir sus obligaciones en materia de derechos humanos en beneficio de toda la humanidad.

Señoras y señores,

La nueva institución, para ser eficiente y justa, requiere desarrollar una práctica que ponga de relieve la genuina cooperación y el renovado compromiso de los Estados en el nuevo contexto del Consejo de Derechos Humanos, de manera bi-

direcciona. En ese contexto, requerimos de una nueva cultura que se traduzca en un incremento de la cooperaci3n, sin que ello d3 cabida a que se diluyan las obligaciones de los Estados en materia de derechos humanos o las funciones o decisiones del propio Consejo.

El Consejo tiene la responsabilidad de cooperar con los Estados para auxiliarles al cumplimiento de sus obligaciones en materia de derechos humanos. Al mismo tiempo, sigue siendo de los Estados, por lo que no es s3lo una aspiraci3n, sino una obligaci3n, que cooperen con el Consejo.

Por ello, debo expresar mi gran preocupaci3n ante la falta de cooperaci3n que se ha manifestado en algunos aspectos del trabajo del Consejo. Hasta ahora, se han conformado por el Consejo cuatro misiones de las cuales a tres no se les ha permitido cumplir cabalmente con su trabajo debido a la falta de cooperaci3n necesaria para ello.

Considero lamentable, especialmente durante esta etapa a3n formativa de nuestros trabajos, que la falta de voluntad para cooperar en la aplicaci3n de las decisiones adoptadas por el Consejo, lleve aparejada estrategias para poner en duda la legitimidad de sus decisiones.

Este tipo de pr3cticas contradicen los prop3sitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y el trabajo multilateral de la Organizaci3n en materia de derechos humanos. Tambi3n podr3an minar las bases de los mecanismos que estamos dise1ando para ayudar a la atenci3n de las situaciones graves de derechos humanos, de manera justa e imparcial.

Me parece importante examinar a fondo este asunto, para evitar que se genere una tendencia de falta de cooperaci3n con el Consejo y sus mecanismos. Debemos comenzar a buscar formas de asegurar esta cooperaci3n para el cumplimiento efectivo de todas las decisiones del Consejo. S3lo as3 podremos trabajar sobre la base de una instituci3n verdaderamente renovada y comprometida con la aplicaci3n de sus decisiones.

Se1oras y Se1ores,

Tenemos ante nosotros grandes retos y sobre todo, una gran responsabilidad: la de crear un nuevo sistema de promoci3n y protecci3n de los derechos humanos, con base en los principios de universalidad, imparcialidad, objetividad, no selectividad, di3logo y cooperaci3n. Yo conf3o en que durante el presente per3odo de sesiones avanzaremos en su conformaci3n y en el desarrollo de pr3cticas positivas en el Consejo.

Muchas Gracias